

RESOLUCION I.M. N° 535/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA, LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 “ILUMINACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO” ID 471944, A LA EMPRESA WERLE ELECTROMOTORES con RUC 4065781-7, REPRESENTADA POR EL SR. CRISTIAN ANTONIO WERLE ROYER CON C.I. N. ° 4065781 EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -----

San Cristóbal, 13 de agosto del 2025.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de San Cristóbal, y dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 14/2025 para “ILUMINACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO” ID 471944 y; -

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA Nacional No. 14/2025 “ILUMINACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, a la firma WERLE ELECTROMOTORES con RUC 4065781-7, representada por el Sr. Cristian Antonio Werle Royer con C.I. N.° 4065781 en carácter de Representante Legal; por presentar la única oferta y resultar conveniente a los intereses de la Institución. -----

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que establece: “Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. Él mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”

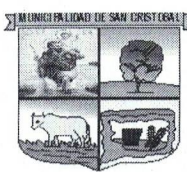
Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, “Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;” según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1º.-APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de San Cristóbal respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 14/2025 “ILUMINACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO” ID 471944.





**MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA**

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

Art. 2º: ADJUDICAR, la Licitación Menor Cuantía Nacional No. 14/2025 “ILUMINACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO” ID 471944. a la firma WERLE ELECTROMOTORES con RUC 4065781-7 representado por el Sr. CRISTIAN ANTONIO WERLE ROYER con C.I.N.º 4065781 en carácter de Representante Legal la suma de Gs. 101.999.979 (guaraníes ciento un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y nueve).

Art. 3º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo resuelto en los términos de lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Art. 4º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. –



Liz Lorena Gomes
Secretaria General



Valcir Roberto Pelizza
Intendente Municipal